



Tras el terremoto de la huelga de jueces del mes de febrero, y la posterior dimisión de Mariano Fernández Bermejo, parecen haber calado los mensajes más conciliadores del nuevo equipo del Ministerio de Justicia. La Asociación Profesional de la Magistratura, mayoritaria dentro de la carrera judicial, está dispuesta a negociar sobre las bases del documento consensuado por las cuatro asociaciones de jueces y magistrados, aunque mantiene la amenaza de otro posible paro para el mes de junio si las conversaciones vuelven a encallar. Su portavoz envía además un contundente mensaje sobre la Procura, a la que califica como pieza “indispensable e insustituible” de la maquinaria judicial, de cara al proceso de modernización que se pretende llevar a cabo.

“Por su implicación y profundo conocimiento los procuradores deberían ser escuchados con atención en el proceso de reforma de la Justicia”

Nacido en Oviedo en 1961, casado y con dos hijos, Antonio García Martínez ingresó por oposición libre en la carrera judicial en el año 1989. Ejerce en el País Vasco desde el año 1991, donde en la actualidad ocupa la plaza de magistrado en la Sala de lo Civil y de lo Penal del Tribunal Superior de Justicia, de cuya Sala de Gobierno es miembro con la condición de electo.

Forma parte de la Asociación Profesional de la Magistratura (APM) desde el año 1991. Desempeñó el cargo de presidente de la Sección Territorial del País Vasco. Desde noviembre de 2003 es miembro de su Comité Ejecutivo Nacional, y en noviembre de 2005 fue elegido su portavoz nacional.



–Tenemos nuevo ministro de Justicia, y las asociaciones judiciales ya han podido mantener con él las primeras reuniones. Francisco Caamaño afirma que ha puesto el “contador a cero”. ¿Cómo definiría su talante? ¿Han constatado que de verdad se abre una nueva etapa? ¿En qué se basa esa opinión?

–La impresión que da es la de una persona dialogante, discreta, consciente del valor de las formas, y que parece querer inaugurar un nuevo tiempo con la ayuda de un equipo dirigente renovado en su totalidad. Aunque no se puede perder de vista que la forma no es lo mismo que el fondo, y que el talante tampoco presupone el talento.

–¿Tan difícil era la relación con el anterior ministro? ¿En qué puntos mantenían los mayores desencuentros?

–Era muy complicada y estaba afectada por un intenso desacuerdo en el diagnóstico sobre los problemas de la Justicia y las medidas a adoptar para solucionarlos. Faltaba sintonía y la desconfianza era muy acusada. La idea de que con Mariano Fernández Bermejo al frente del Ministerio los problemas no se iban a poder solucionar iba, cada día que pasaba, arraigando con más fuerza.

–Sin embargo, la APM, siendo la asociación mayoritaria de la carrera, no apoyó la huelga de los jueces. ¿Fue para ustedes un disgusto que acabara produciéndose? ¿Cómo valora la participación que tuvo?

–La jornada de huelga y los actos de protesta que habían sido convocados fueron seguidos por un altísimo porcentaje de jueces y magistrados. Nuestra

falta de apoyo a la huelga partió de la consideración de que la misma no podía ser entendida como un fin en sí mismo, sino que debía constituir la medida última de presión a la que recurrir de forma irremediable y por ineludible necesidad como consecuencia del fracaso previo y plenamente constatado de un proceso negociador.

No obstante lo anterior, hicimos expresa y pública manifestación de respeto y apoyo a lo que pudieran decidir los jueces y magistrados, asociados o no, en función de su autonomía personal, libertad individual y actuación en conciencia.

–Antes de que se rompiera el acuerdo entre las cuatro asociaciones de jueces (dos convocaron la huelga y las otras dos no), sí acordaron un manifiesto conjunto con sus principales reivindicaciones. ¿Siguen estando vigentes? ¿Qué respuesta han encontrado sobre estos asuntos en el actual equipo del Ministerio?

–Su vigencia sigue siendo indudable. Y es cierto que no se puede negar la receptividad y buena disposición puesta de manifiesto por el equipo ministerial. Aunque todavía es pronto para las valoraciones, inmersos como estamos, y de lleno, en un proceso de diálogo y negociación que sigue su curso. Esto lo único que cabe decir por el momento.

–¿Sigue vigente, por parte de la APM, la amenaza de huelga para el próximo 26 de junio? ¿Cree que llegará a producirse?

–Hay rasgos que siempre se consideran centralmente definitorios de la personalidad o el modo de ser. Uno

de los que más caracterizan a nuestra asociación es el de la coherencia, que implica, entre otras cosas, actuación conforme a los propios actos y respeto a la palabra dada. Si el proceso negociador avanza con normalidad y en términos satisfactorios, y se vislumbra un horizonte de soluciones efectivas que supere la retórica y no se quede en buenas palabras o simples promesas, no habrá nada de lo que preocuparse.

–Francisco Caamaño ha anunciado la convocatoria anual de 220 plazas de jueces y 150 de fiscales. ¿Son suficientes para cubrir el déficit que nos sitúa a la cola de Europa en cuanto a número de jueces?

–Claro que no, aunque la medida servirá para incrementar el actual número de jueces. No obstante, conviene tener en cuenta que los problemas de la Administración de Justicia no se van a resolver simplemente por el hecho de aumentar la plantilla. Y también, que una recluta masiva e indiscriminada puede estar reñida con un proceso tendente a la selección de personas de probada y contrastada cualificación.

–Otra medida anunciada es la puesta en marcha de un plan de informatización e infraestructuras de equipamiento para la Justicia por valor de 200 millones de euros anuales durante tres ejercicios. ¿Es suficiente este esfuerzo para modernizar la Administración de Justicia?

–Es necesario, pero no suficiente. Al menos, no por sí solo. Y tampoco se puede olvidar, sin desdeñar, en principio, la importancia cuantitativa de la inversión, que el sistema a implantar tiene que tener la condición de inte-

gral, lo que significa superar el modelo atomizado actualmente imperante y las políticas autárquicas y ensimismadas que lo han propiciado. A fin de cuentas el Poder Judicial sigue siendo, en tanto la Constitución no se reforme y por mucho que a algunos les pese, un poder único y del Estado.

–¿Han llegado ya a algún acuerdo con el Ministerio sobre quién debe realizar el señalamiento de los juicios? Se pretendía otorgar esta competencia a los secretarios, pero los jueces no parecen dispuestos a aceptarlo. ¿Cómo se solventa esta discrepancia de la carrera judicial con los secretarios?

–El ministro nos dijo que el contenido del artículo 250 de la Ley Orgánica del Poder Judicial no se vería afectado por la reforma que estaba en ciernes. Esperamos que no se falte a la palabra dada y que, por lo tanto, el señalamiento de las vistas o trámite equivalente, y el del comienzo de las sesiones del juicio oral, siga correspondiendo a los jueces. Si el ministro nos defrauda, responderemos.

–Parece difícil encontrar una solución sin desairar a alguno de los dos cuerpos, jueces o secretarios judiciales.

–Cuando uno es designado ministro me imagino que es consciente de los muchos problemas y dificultades que se verá obligado a afrontar. A un Ministerio no se va a vivir como un señorito, sino a derrochar esfuerzo e inteligencia.

–¿Cuáles son, para su asociación, las prioridades que deben acometerse para la modernización de la Justicia?

–Las plasmadas en el documento que firmamos con el resto de asociaciones judiciales el día 12 de enero del año en curso, y que hacen referencia a la oficina judicial; informática, comunicación y nuevas tecnologías; formación del personal; carga de trabajo y planta judicial; sustituciones, y estatuto judicial. Reivindicaciones todas ellas prioritarias, que han sido pública y reiteradamente difundidas, y que esperamos sean razonablemente satisfechas.

–Y desde el punto de vista más corporativo, ¿cuáles son las reclamaciones concretas de los jueces?

–Las reivindicaciones de naturaleza estatutaria son, principalmente, las referidas a la adopción de medidas aptas para asegurar la efectiva conciliación de la vida laboral y familiar; las relacionadas con la supresión del ascenso forzoso y determinadas restricciones a la hora de concursar; las que reclaman la elaboración de un plan de prevención de riesgos laborales, y las que abogan por la mejora de las condiciones de jubilación y la implantación de un nuevo modelo retributivo.

–¿Es razonable la carga de trabajo que debe asumir un juez español?

–En absoluto. Las cargas resultan desmesuradas en la mayor parte de los casos. Las excepciones tienen que ver con destinos muy selectivos y de escaso número.

–Es conocido que la APM no está de acuerdo con el actual sistema de elección del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), pero ¿cómo valoran la actuación del nuevo Consejo en estos meses?

–Siempre se encontrarán actuaciones o decisiones criticables. Pero, desde una perspectiva general, lo hecho hasta el momento por este CGPJ nos merece una valoración razonablemente positiva.

–Una pregunta más personal. Ser juez, estamos todos de acuerdo, es muy difícil. ¿Serlo en el País Vasco lo es todavía más?

–A mi juicio, considerado en sí mismo, el ejercicio de la función jurisdiccional no es en el País Vasco más difícil o complejo que en otros lugares o rincones de la geografía nacional. Son otros factores desgraciados y bien conocidos los que en el País Vasco pueden llegar a convertir dicho ejercicio en algo incómodo o incluso en algunos casos, insuportable.

–Los procuradores quieren ampliar su dimensión pública como colaboradores del órgano judicial. ¿Cree que hay campo para aprovechar la experiencia de la Procura en la modernización de la Justicia?

–Yo siempre he considerado a los procuradores piezas indispensables e insustituibles de la maquinaria judicial. No me imagino una Administración de

Justicia sin ellos. Y creo que por su implicación y profundo conocimiento deberían ser escuchados, y con atención, en el proceso de reforma y modernización puesto en marcha.

–Los procuradores piden más competencias, y la reforma de la oficina judicial así lo prevé en varios aspectos, en materias como las notificaciones o la ejecución. ¿Cree que ello ayudaría a la agilización de la Justicia?

–Sin duda.

–Uno de los principales lastres que ayudan al retraso de la justicia civil es la dificultad de realizar los actos de comunicación a las partes y su citación a juicio. Un magistrado reclamaba recientemente que se atribuya al procurador la capacidad de localizar y citar al demandado. ¿Comparte esta opinión?

–La bondad de una propuesta como esa me ofrece serias dudas. Y no tengo claro tampoco que contribuyese a dignificar la figura del Procurador ni a potenciar su papel procesal que, a mi juicio, podría ser profundizado, más y mejor, por otro tipo de vías.

–¿A qué tipo de vías se está refiriendo en concreto?

–Soy partidario de establecer el carácter preceptivo de la intervención de los procuradores en las actuaciones ante los órganos unipersonales de la jurisdicción contencioso-administrativa y en los actos de jurisdicción voluntaria; de ampliar sus funciones en la fase de ejecución, entre otras materias, en las concernientes a la averiguación de bienes del ejecutado una vez dictado el auto despachando ejecución o en las diligencias de lanzamiento; de permitirles con su sola firma presentar escritos de impulso del procedimiento, o facultarles para realizar alegaciones en relación con cuestiones o aspectos de naturaleza procesal. Medidas de ese tipo creo que reforzarían el papel de unos profesionales actualmente infrautilizados, contribuyendo al propio tiempo a racionalizar y aligerar el trabajo de los órganos judiciales y a simplificar y agilizar determinados trámites procesales. □

RAÚL DE ANDRÉS